

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se actualizan la delegación de competencias y los modelos de solicitud en relación con los procedimientos para la expedición, suspensión y retirada de las certificaciones personales y de empresa y para la autorización de los centros formativos y evaluadores, previstos en la normativa reguladora de la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.

El Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados, prevé en sus artículos 4, 5, 6, 8.2 y disposición adicional primera, al igual que hacía el anterior Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, la expedición, suspensión y retirada por parte de la administración competente de una serie de certificaciones personales y de empresa, así como la autorización de determinados centros formativos y evaluadores en dicha materia.

La competencia para la expedición, suspensión y retirada de dichas certificaciones y autorizaciones recayó desde un principio en la entonces Dirección General de Industria, Energía y Minas que, mediante sendas Resoluciones de fecha 2 de agosto de 2011, delegó dichas competencias en las delegaciones provinciales competentes en materia de industria y aprobó los correspondientes modelos de solicitud.

Tanto la delegación como los modelos de solicitud fueron posteriormente actualizados mediante sendas Resoluciones de fecha 19 de junio de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, actualmente vigentes. En concreto:

- Resolución de 19 de junio de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan la delegación de competencias y los modelos de solicitud en relación con los procedimientos para la expedición, suspensión y retirada de las certificaciones personales y de empresa previstos en la normativa reguladora de la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como de la certificación de los profesionales que los utilizan.

- Resolución de 19 de junio de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan la delegación de competencias y el modelo de solicitud en relación con el procedimiento para la autorización de los centros formativos y evaluadores previstos en la normativa reguladora de la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como de la certificación de los profesionales que los utilizan.

Con posterioridad a estas resoluciones han entrado en vigor una serie de disposiciones que afectan a los referidos modelos, en particular:

- La Orden TEC/544/2019, de 25 de abril, del Ministerio para la Transición Ecológica, por la que se constituye y regula el registro unificado sobre certificados y centros de formación de gases fluorados.

- El Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, y posterior Resolución, de 17 de diciembre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba y publica la Guía de Normalización e Inscripción de Formularios de la Junta de Andalucía.

- La Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que incluye dentro de las tasas por servicios administrativos en materia de Industria, Energía y Minas, en su artículo 44, las certificaciones y autorizaciones en materia de gases fluorados.

00298705

- El Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía, que en su artículo 5.1 otorga a la Secretaría General de Industria y Minas las competencias relativas a las certificaciones personales, los certificados de empresa y la autorización de centros formativos previstos, respectivamente, en el artículo 4, la disposición adicional primera y el artículo 8.2 del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero.

- El Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, que establece a través de su artículo 251 la obligación de relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos para varios procedimientos administrativos. Entre ellos, la expedición de certificaciones de empresa y la autorización de centros formativos y evaluadores previstas en el Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero.

Procede, por tanto, actualizar la delegación de competencias y los modelos de solicitud, adaptándolos a las disposiciones anteriores.

En su virtud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y a propuesta del Servicio de Industria, esta Secretaría General de Industria y Minas

R E S U E L V E

Primero. Delegación de competencias.

Se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas las competencias relativas a la tramitación y resolución, dentro de su ámbito territorial, de los siguientes procedimientos:

- Expedición, suspensión y retirada de las certificaciones personales previstas en los artículos 4, 5 y 6 del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

- Expedición de los certificados de empresa previstos en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) núm. 304/2008, de la Comisión, de 2 de abril de 2008, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (CE) núm. 842/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, los requisitos mínimos y las condiciones de reconocimiento mutuo de la certificación de las empresas y el personal en lo relativo a los sistemas fijos de protección contra incendios y los extintores que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero, y en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) núm. 303/2008, de la Comisión, de 2 de abril de 2008, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (CE) núm. 842/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, los requisitos mínimos y las condiciones de reconocimiento mutuo de la certificación de las empresas y el personal en lo que se refiere a los equipos fijos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero.

- Autorización de los centros formativos y evaluadores previstos en el artículo 8.2 del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

Segundo. Modelos de solicitud.

Para la tramitación de los procedimientos indicados en el resuelto primero se aprueban los modelos recogidos en los Anexos I, II y III de la presente resolución.

00298705

Estos modelos estarán disponibles en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en cada uno de los procedimientos citados anteriormente.

Tercero. Fecha de aplicación.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dejando sin efecto desde entonces las siguientes resoluciones:

a) Resolución de 19 de junio de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan la delegación de competencias y los modelos de solicitud en relación con los procedimientos para la expedición, suspensión y retirada de las certificaciones personales y de empresa previstos en la normativa reguladora de la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como de la certificación de los profesionales que los utilizan.

b) Resolución de 19 de junio de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan la delegación de competencias y el modelo de solicitud en relación con el procedimiento para la autorización de los centros formativos y evaluadores previstos en la normativa reguladora de la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como de la certificación de los profesionales que los utilizan.

Sevilla, 12 de marzo de 2024.- El Secretario General, Cristóbal Sánchez Morales.



Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
y de Industria, Energía y Minas en

SOLICITUD



CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES QUE INSTALAN, MANTIENEN, REVISAN O MANIPULAN EQUIPOS O SISTEMAS QUE CONTIENEN GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO (Código de procedimiento: 10448)

Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados (BOE nº 42, de 18 de febrero de 2017).

Orden TEC/544/2019, de 25 de abril, del Ministerio para la Transición Ecológica, por la que se constituye y regula el registro unificado sobre certificados y centros de formación de gases fluorados.

Resolución de de de (BOJA nº de fecha) de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se actualizan la delegación de competencias y los modelos de solicitud en relación con los procedimientos para la expedición, suspensión y retirada de las certificaciones personales y de empresa y para la autorización de los centros formativos y evaluadores, previstos en la normativa reguladora de la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL / DE LA PROFESIONAL Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

APELLIDO1:		APELLIDO2:		NOMBRE:			SEXO:	DNI/NIE:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:								
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:								

2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Marque solo una opción.

- OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:
(Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).

TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						

- OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: Nº teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.



001923/7

00298705





3. ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA CERTIFICACIÓN

- I1- Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados.
- I1e- Manipulación de equipos de transporte refrigerado de mercancías de cualquier carga de refrigerantes fluorados.
- I2- Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de carga de refrigerantes a 3 kg de gases fluorados.
- I2e- Manipulación de equipos de transporte refrigerado de mercancías que empleen menos de 3 kg de refrigerantes fluorados.
- I3- Manipulación de sistemas frigoríficos que empleen refrigerantes fluorados destinados a confort térmico de personas instalados en vehículos.
- I4- Manipulación de equipos de protección contra incendios que empleen gases fluorados como agente extintor.
- I5- Manipulación de disolventes que contengan gases fluorados y equipos que los emplean.
- I6- Manipulación de conmutadores eléctricos fijos que contengan gases fluorados de efecto invernadero.

4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Certificado, emitido por centro autorizado conforme al artículo 8 del Real Decreto 115/2017, de haber superado el siguiente programa Formativo del Anexo II del Real Decreto 115/2017, y en su caso la prueba teórico-práctica:
 - Programa Formativo 1.
 - Programa Formativo 2. Prueba teórico-práctica sobre el Programa Formativo 2.
 - Programa Formativo 3.
 - Programa Formativo 3 A.
 - Programa Formativo 3 B. Prueba teórico-práctica sobre el Programa Formativo 3 B.
 - Programa Formativo 4.
 - Programa Formativo 5.
 - Programa Formativo 6.
 - Programa formativo 7.
 - Programa formativo 8.
- Carné profesional. Especificar:
- Certificado de profesionalidad. Especificar:
- Titulación académica. Especificar:
- Acreditación de experiencia profesional. Especificar:
- Documento acreditativo del pago de la tasa. La información detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/10448.html>

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

001923/7

00298705





4. DOCUMENTACIÓN (continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y SOLICITA las certificaciones personales previstas en el Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, para las actividades señaladas.
En _____ a _____ de _____ de _____
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

001923/7

00298705





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (REGLAMENTO [UE] 2016/679), le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Industria y Minas cuya dirección es c/ Johannes Kepler, 1 Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Correo electrónico: sgim.ciem@juntadeandalucia.es
 - Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ciem@juntadeandalucia.es
 - Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Certificación de personas que instalan, mantienen o revisan equipos o sistemas que contienen gases fluorados de efecto invernadero, con la finalidad de tramitar el procedimiento para la obtención de la certificación de profesionales que instalan, mantienen o revisan equipos o sistemas que contienen gases fluorados de efecto invernadero, para constituir y mantener el registro de certificados expedidos y para la inspección y control de los mismos. Los datos personales podrán ser tratados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos.
 - La licitud de dicho tratamiento se basa en una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.c) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Reglamento (UE) n° 517/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 842/2006 y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
- INFORMACIÓN CONSULTA PÚBLICA: Según lo establecido en la Orden TEC/544/2019, de 25 de abril, del Ministerio para la Transición Ecológica, por la que se constituye y regula el registro unificado sobre certificados y centros de formación de gases fluorados, los datos personales imprescindibles relativos a los profesionales certificados para la manipulación de equipos que contengan gases fluorados, podrán ser consultados por cualquier ciudadano en este Registro Unificado a través de la página web del Ministerio para la Transición Ecológica.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal que contempla la cesión de datos al Ministerio competente en materia de medio ambiente.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/185377.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Será necesario marcar una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- Si ha optado por la notificación en papel, únicamente deberá cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación en el caso de que éste no coincida con el domicilio indicado previamente en el apartado relativo a datos personales.

- En el supuesto de haber optado por la notificación electrónica, es conveniente cumplimentar los datos relativos al correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE SOLICITA CERTIFICACIÓN

Deberá marcar aquellas actividades para las que solicita certificado.

4. DOCUMENTACIÓN

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

001923/7

00298705





Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
y de Industria, Energía y Minas en

SOLICITUD



CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS QUE INSTALAN, MANTIENEN O REVISAN EQUIPOS O SISTEMAS QUE CONTIENEN DETERMINADOS GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO (Código de procedimiento: 10449)

Reglamento de ejecución (UE) 2015/2067 de la Comisión de 17 de noviembre de 2015 por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 517/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, los requisitos mínimos y las condiciones de reconocimiento mutuo de la certificación de las personas físicas en lo relativo a los aparatos fijos de refrigeración, aparatos fijos de aire acondicionado y bombas de calor fijas y unidades de refrigeración de camiones y remolques frigoríficos, que contengan gases fluorados de efecto invernadero y de la certificación de las empresas en lo relativo a los aparatos fijos de refrigeración, aparatos fijos de aire acondicionado y bombas de calor fijas que contengan gases fluorados de efecto invernadero (DOUE L301 de 18/11/2015).

Reglamento (CE) nº 304/2008 de la Comisión, de 2 de abril de 2008, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 842/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, los requisitos mínimos y las condiciones de reconocimiento mutuo de la certificación de empresas y personal en lo relativo a los sistemas fijos de protección contra incendios y los extintores que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero (DOUE L92 de 03/04/2008).

Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados (BOE nº 42, de 18 de febrero de 2017).

Orden TEC/544/2019, de 25 de abril, del Ministerio para la Transición Ecológica, por la que se constituye y regula el registro unificado sobre certificados y centros de formación de gases fluorados.

Resolución de de de (BOJA nº de fecha) de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se actualizan la delegación de competencias y los modelos de solicitud en relación con los procedimientos para la expedición, suspensión y retirada de las certificaciones personales y de empresa y para la autorización de los centros formativos y evaluadores, previstos en la normativa reguladora de la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDO1:		APELLIDO2:		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DNI/NIE/NIF:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][][]
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .							



001923/6/A02

00298705





3. ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA CERTIFICACIÓN

- Instalación, mantenimiento y revisión de equipos fijos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor de cualquier carga de refrigerantes fluorados.
- Instalación, mantenimiento y revisión de equipos fijos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor de cualquier carga inferior a 3 kg. de refrigerantes fluorados.
- Instalación, mantenimiento y revisión de sistemas fijos de protección contra incendios y extintores que utilicen gases fluorados.

4. PERSONAL CON CERTIFICADO EMPLEADO POR LA EMPRESA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	CERTIFICADO PERSONAL (Anexo I RD 115/2017)	Nº DE CERTIFICADO	AUTORIDAD EMISORA

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Poder de representación de la persona representante legal, en su caso.
- Escritura de constitución de la empresa.
- Certificados del personal empleado (únicamente aquellos emitidos por autoridades distintas de la Junta de Andalucía).
- Acreditación de la vinculación con la empresa (RNT, etc.) del personal con certificación.
- Documento acreditativo del pago de la tasa. La información detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/10449.html>

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001923/6/A02

00298705





6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad:

- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** las certificaciones de empresa para las actividades señaladas en el apartado 3 de esta solicitud.
- Que el personal relacionado en la tabla del apartado 4 de este formulario es suficiente para abarcar el volumen previsto de actividades y tiene acceso a los instrumentos y procedimientos necesarios para realizar adecuadamente y conforme a la normativa aplicable las actividades sujetas a certificación.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (REGLAMENTO [UE] 2016/679), le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Industria y Minas cuya dirección es c/ Johannes Kepler, 1 Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Correo electrónico: sgim.ciem@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ciem@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Certificación de personas que instalan, mantienen o revisan equipos o sistemas que contienen gases fluorados de efecto invernadero, con la finalidad de tramitar el procedimiento para la obtención de la certificación de profesionales que instalan, mantienen o revisan equipos o sistemas que contienen gases fluorados de efecto invernadero, para constituir y mantener el registro de certificados expedidos y para la inspección y control de los mismos. Los datos personales podrán ser tratados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos.
- La licitud de dicho tratamiento se basa en una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.c) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Reglamento (UE) n° 517/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 842/2006 y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal que contempla la cesión de datos al Ministerio competente en materia de medio ambiente.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/185377.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001923/6/A02

00298705





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

El Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, establece a través de su artículo 251 la obligación de relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos para varios procedimientos administrativos, entre los que se encuentra:

"(...)

f) *La expedición de certificaciones de empresa y la autorización de centros formativos y evaluadores previstas en el Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados".*

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos.

3. ACTIVIDADES DE LA EMPRESA PARA LAS QUE SE SOLICITA CERTIFICADO

Deberá marcar aquellas actividades para las que solicita certificado.

4. PERSONAL CON CERTIFICADO EMPLEADO POR LA EMPRESA

La empresa solicitante deberá indicar las personas físicas empleadas por la misma que se encuentren certificadas para las actividades para las que requieran certificación.

El número ha de ser suficiente para el volumen de actividades previsto.

5. DOCUMENTACIÓN

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001923/6/A02

00298705



Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
y de Industria, Energía y Minas en



SOLICITUD

AUTORIZACIÓN DE CENTROS FORMATIVOS Y EVALUADORES EN MATERIA DE MANIPULACIÓN DE GASES FLUORADOS Y EQUIPOS BASADOS EN LOS MISMOS, DE LOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 8.2 DEL REAL DECRETO 115/2017, DE 17 DE FEBRERO (Código de procedimiento: 5489)

EXPEDICIÓN MODIFICACIÓN

(Señalar lo que proceda). En caso de modificación, indicar el número de autorización:

Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados (BOE nº 42, de 18 de febrero de 2017).

Orden TEC/544/2019, de 25 de abril, del Ministerio para la Transición Ecológica, por la que se constituye y regula el registro unificado sobre certificados y centros de formación de gases fluorados.

Resolución de de de (BOJA nº de fecha) de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se actualizan la delegación de competencias y los modelos de solicitud en relación con los procedimientos para la expedición, suspensión y retirada de las certificaciones personales y de empresa y para la autorización de los centros formativos y evaluadores, previstos en la normativa reguladora de la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



001923/5/A03

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL							
APELLIDO1		APELLIDO2		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		SEXO:	DNI/NIE/NIF
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO FORMATIVO							
DENOMINACIÓN COMERCIAL:							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO DE TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO EN EL CENTRO FORMATIVO:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	

00298705





2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

4. PROGRAMAS FORMATIVOS PARA LOS QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN

- Programa Formativo 1 del Anexo II del Real Decreto 115/2017.
- Programa Formativo 2 del Anexo II del Real Decreto 115/2017 y su correspondiente prueba teórico práctica.
- Programa Formativo 3 A del Anexo II del Real Decreto 115/2017.
- Programa Formativo 3 B del Anexo II del Real Decreto 115/2017 y su correspondiente prueba teórico práctica.
- Programa Formativo 4 del Anexo II del Real Decreto 115/2017.
- Programa Formativo 5 del Anexo II del Real Decreto 115/2017.
- Programa Formativo 6 del Anexo II del Real Decreto 115/2017.
- Programa Formativo 7 del Anexo II del Real Decreto 115/2017.
- Programa Formativo 8 del Anexo II del Real Decreto 115/2017.
- Programa Formativo del Anexo del Reglamento (CE) n° 307/2008 de la Comisión, de 2 de abril de 2008.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Poder de representación de la persona representante legal, en su caso.
- Escritura de constitución de la empresa.
- Certificados del personal empleado (únicamente aquellos emitidos por autoridades distintas de la Junta de Andalucía).
- Acreditación de la vinculación con la empresa (RNT, etc.) del personal con certificación.
- Documento acreditativo del pago de la tasa. La información detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/5489.html>

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001923/5/A03

00298705





5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)	
5
6
7
8
9
10

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y SOLICITA la autorización como centro formativo y evaluador para las actividades señaladas en el apartado 4 de esta solicitud.	
En	a de de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (REGLAMENTO [UE] 2016/679), le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Industria y Minas cuya dirección es c/ Johannes Kepler, 1 Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Correo electrónico: sgim.ciem@juntadeandalucia.es
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ciem@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Certificación de personas que instalan, mantienen o revisan equipos o sistemas que contienen gases fluorados de efecto invernadero, con la finalidad de tramitar el procedimiento para la obtención de la certificación de profesionales que instalan, mantienen o revisan equipos o sistemas que contienen gases fluorados de efecto invernadero, para constituir y mantener el registro de certificados expedidos y para la inspección y control de los mismos. Los datos personales podrán ser tratados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos.
d) La licitud de dicho tratamiento se basa en una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.c) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Reglamento (UE) n° 517/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 842/2006 y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
f) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal que contempla la cesión de datos al Ministerio competente en materia de medio ambiente.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/185284.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001923/5/A03

00298705





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO FORMATIVO

Rellenar los datos del centro formativo que se solicita en este apartado.

3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

El Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, establece a través de su artículo 251 la obligación de relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos para varios procedimientos administrativos, entre los que se encuentra:

"(...)

f) La expedición de certificaciones de empresa y la autorización de centros formativos y evaluadores previstas en el Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados".

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. PROGRAMAS FORMATIVOS PARA LOS QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN

Deberá marcar aquellos programas formativos para los que solicita autorización.

5. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

La Memoria* a la que se hace referencia en el apartado Documentación contendrá los siguientes extremos:

- Programas formativos ofertados según Anexo II del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, y modalidad de impartición.
- Nombre completo, DNI, titulación y currículum profesional de la persona coordinadora, así como del cuadro de profesores/as de los cursos, con justificación de poseer los conocimientos teóricos y prácticos suficientes en las materias objeto de autorización. Las titulaciones y la vinculación de los/as profesores/as con la entidad solicitante deberán ser justificadas documentalmente.
- Medios materiales disponibles y su ubicación, tales como locales para clases teóricas, locales para clases prácticas y material didáctico utilizado por los/as profesores/as y alumnos/as, incluyendo descripción detallada de los equipos, maquinaria y herramientas para la impartición de las clases prácticas. La disponibilidad física y temporal de los locales previstos para impartir los cursos teóricos y prácticos solicitados se deberá acreditar mediante título de propiedad, contrato de alquiler o cualquier otro título válido en Derecho.
- Metodología de la enseñanza con indicación de la organización de la misma y sistemas de evaluación previstos. Deberán detallar las prácticas que se van a realizar por cada tipo de curso, con indicación del/la profesor/a responsable, material a emplear, duración y sistema de evaluación previstos. En el caso de la teleformación, descripción de los medios y programas disponibles, de los requerimientos y equipos mínimos exigidos a los/as alumnos/as para poder acceder y de los mecanismos utilizados para comprobar que los/as alumnos/as cumplen con las horas requeridas y siguen adecuadamente la formación.
- Experiencia anterior de la entidad en la impartición de cursos para formación profesional o similares, con especial referencia de los relacionados con la seguridad industrial y con la protección del medio ambiente.
- Número máximo de alumnos/as por curso.
- Procedimientos de notificación y conservación de registros que aseguren la documentación de los resultados individuales y globales de la evaluación de los programas formativos impartidos.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita. Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>